



Resolución de Consejo Directivo **178 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10306/2021- ACTUALIZACION ARANCELES CARRERA DE
POSGRADO -MADEZAS
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
22/05/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la actualización de aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53-59 obra Acta N° 01/2026 de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que solicita actualizar los aranceles de la Carrera, para el ciclo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inscripción: \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil)
- Matrícula Anual: \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil)
- Arancel por Curso:
 - Alumnos de la Maestría: \$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil)
 - Alumnos externos: \$ 80.000 (pesos ochenta mil)
- Defensa de Tesis: \$80.000 (pesos ochenta mil)
- Honorarios Docentes: \$650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil);

Que a fs. 60 obra Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto en igual sentido;

Que a fs. 61 obra Despacho N° 173/26 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 6/26 del diecinueve de mayo último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fs. 60;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 6/26 del diecinueve de mayo de 2026)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la actualización de los aranceles de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, a partir de la emisión de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inscripción: \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil)
- Matrícula Anual: \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil)
- Arancel por Curso:



Resolución de Consejo Directivo **178 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10306/2021- ACTUALIZACION ARANCELES CARRERA DE
POSGRADO -MADEZAS
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
22/05/2026

- Alumnos de la Maestría: \$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil)
- Alumnos externos: \$ 80.000 (pesos ochenta mil)
- Defensa de Tesis: \$80.000 (pesos ochenta mil)
- Honorarios Docentes: \$650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil)

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR los ingresos brutos que se recauden por estos conceptos de la siguiente forma:

- 5% a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.
- 80 % a la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, según Res. R-CDNAT-2015-539.
- 15 % a la Escuela de Posgrado, según Res. R-CDNAT-2015-539.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER EN CARÁCTER DE URGENTE a Tesorería General de la UNSa, Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales